



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:4288/2013

CÓRDOBA, 29 MAY 2013

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la modificación de presupuesto transitoria en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; atento lo informado a fs. 25 por la Dirección General de Personal, a fs 26 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Programación Presupuestaria-,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de presupuesto transitoria en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de conformidad a la planilla obrante a fs. 26, confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Programación Presupuestaria, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 -LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR-, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

sl

8


Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1042

1042



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Presupuesto

Exp. N° 0004288/2013
CÓRDOBA, 21 de Mayo de 2013

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
Transitoria

1 – Personal
70 – Personal Docente

Dep: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Apertura Programática: Prog. 24 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 01

Supresiones:

Cant.	Cargo	Remun. Básica Mensual	Remun. Básica Total (Valor Mar. 2013) c/ contr. 16,17%
1	111 - Profesor Adjunto D.S.	1.933,54	29.200,51
1	115 - Prof. Asist. D.S.	1.687,05	25.478,00
Total supresiones ...			54.678,51

Creaciones:

1	110 - Profesor Adjunto D.S.E.	3.875,29	58.525,02
Total creaciones ...			58.525,02

RESUMEN GENERAL


Total supresiones ... 54.678,51
Total creaciones 58.525,02
Diferencia 3.846,51

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ELÉVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva la presente de atenta nota.

Mar/


Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Directora General de Presupuesto
S.P.G.I. - U.N.C.


Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba